



Gobierno reingresa decreto por la ranita de Darwin y Contraloría aprueba su plan de protección

Posted on Marzo 19, 2026

La Contraloría General de la República (CGR) confirmó este jueves la aprobación del decreto que establece el plan de conservación de la ranita de Darwin, luego de que el documento fuera reingresado por el Gobierno tras su retiro inicial junto a otras decenas de normativas en revisión.

El proceso se remonta al 18 de marzo, cuando el Ejecutivo volvió a presentar el decreto que había sido retirado el día anterior, en el marco de una revisión más amplia que incluyó 43 decretos supremos heredados de la administración anterior. Desde el Ministerio del Medio Ambiente se explicó que esta medida apuntaba a evaluar instrumentos regulatorios en trámite, los que abarcan desde normas ambientales hasta la creación de áreas protegidas.

Entre las iniciativas consideradas también figuraban propuestas como la declaración del pingüino de Humboldt como monumento natural y la conformación del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático para el período 2026-2027.

Según detalló la Contraloría, el plan de conservación de la ranita de Darwin contempla acciones clave como la recuperación del bosque templado austral —hábitat fundamental para la especie—, el control de

la quitridiomycosis, una enfermedad infecciosa que afecta su piel, además de medidas de investigación y monitoreo.

Frente a la controversia generada por el retiro inicial de los decretos, desde el Ministerio del Medio Ambiente defendieron el procedimiento. “Con el objetivo de asegurar que los instrumentos emanados desde el Ministerio del Medio Ambiente respondan a los estándares técnicos y normativos vigentes, hemos iniciado el proceso de revisión de los decretos aún en trámite ante la Contraloría General de la República. Esta es una práctica habitual al inicio de una nueva gestión, y es consistente con lo realizado en administraciones anteriores”, señalaron.

Asimismo, agregaron que “a su vez, este trabajo se desarrolla en el marco del plan de auditoría interna del Gobierno del Presidente Kast, el que exige una revisión minuciosa y exhaustiva de todos los decretos y reglamentos pendientes”.

El Maipo